

AÑO 10 N° 3.561

2 Secciones

20 Páginas

expresión

el diario de la v

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "ETERNIT ECUATORIANA S.A."

1.- La Compañía "ETERNIT ECUATORIANA S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario doctor Tancredo Bernal Uriguen, el 1° de septiembre de 1956.

2.- La Compañía "ETERNIT ECUATORIANA S.A." aumenta su capital y reforma sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13ª de este Cantón doctora Norma Plaza de García, el 23 de diciembre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de Marzo de 1983 de

fojas 3.185 a fojas 3.209 N° 243 y anotada bajo el N° 3.602 del Repertorio.

3.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores Ingeniero Julio Vinuesa Moscoso, casado, y Economista José Ycaza Coronel, casado, ambos ecuatorianos, con domicilio y residencia en esta ciudad y en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la indicada compañía.

4.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de CINCUENTA MILLO-

NES DE SUCRES, con lo cual quedará elevado a la cantidad de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES.

5.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: Reserva para Reinversiones S/38'000.000,00; y Reserva legal S/.12'000.000,00. Entre los suscriptores del aumento de capital, consta el señor Alfredo Enz Gresli, de nacionalidad suiza, debidamente autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, según Resolución N° 0201 expedida el 25 de mayo de 1978, para que invierta con el carácter de inversionista nacional.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se

reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte modular dirá: El capital social de la Compañía es de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES, representado por trescientas mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7.- La escritura fue aprobada mediante Resolución N° IG-CA-83-0336 expedida el 15 de Marzo de 1983 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de Marzo de 1983 de fojas 3.179 a fojas 3.185 N° 242 y anotada bajo el N° 3.601 del Repertorio.

Guayaquil, Marzo 29 de 1983

Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL

ASO

vida nacional

Guayaquil, Jueves 21 de Abril de 1983

Precio del Ejemplar

En Guayaquil